

Oficio Circular No. MEF-STPE-2020-002
Quito DM, 06 de julio de 2020

Señores/as

Máximas Autoridades

INSTITUCIONES, ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO

Presente

De mi consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 280 y 297 de la Constitución de la República y los artículos 6, 26, 34, 74, 119 y 120 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, se solicita a todas las entidades y organismos del sector público remitir la información relacionada con la evaluación física y financiera de la ejecución de la planificación y presupuesto, correspondiente al período enero – junio 2020, lo que permitirá que el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), en coordinación con la Secretaría Técnica de Planificación “Planifica Ecuador”, elabore el informe de evaluación financiera global del Presupuesto General del Estado (PGE), mismo que será presentado al Presidente de la República y a la Asamblea Nacional.

Respecto al seguimiento y evaluación se deberán considerar las siguientes directrices:

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA

(MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS)

a) ***Seguimiento y evaluación a la ejecución presupuestaria y financiera.***- En el **plazo del 15 al 31 de julio de 2020**, las instituciones del sector público deben remitir el informe (enero-junio) de seguimiento y evaluación presupuestaria del primer semestre del ejercicio fiscal 2020 y completar el formulario que estará disponible en el siguiente enlace del portal web del Ministerio de Economía y Finanzas:

<http://www.finanzas.gob.ec/seguimiento-y-evaluacion-presupuestaria/>.

Las entidades se registrarán a lo establecido en el Manual de Usuario y los responsables institucionales ejecutarán el registro en línea. De requerirse información adicional, podrán contactarse a través del correo electrónico **evaluacionpto@finanzas.gob.ec**

Tanto el informe como el formulario deberán fundamentarse en definiciones conceptuales y formato de referencia, en cumplimiento de objetivos y metas institucionales definidos en la planificación anual.

Las entidades del PGE, se basarán en la información presupuestaria que consta en el e-SIGEF y avances físicos reportados en el Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública (SIPeIP); estos documentos deberán disponer de las firmas de responsabilidad correspondientes.

Esta información deberá ser consolidada y reportada únicamente por las Unidades de Administración Financiera (UDAF).

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN FÍSICA

(SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN “PLANIFICA ECUADOR”)

b) Seguimiento a la Planificación Institucional (Gasto Permanente y no Permanente de las entidades del Sector Público, con excepción de GADs que no reciben recursos del PGE).- Del 15 al 31 de julio 2020, las instituciones del sector público deberán ingresar la programación **trimestral** de metas de la planificación institucional y resultados alcanzados (**enero-junio 2020**), en el Módulo de Seguimiento del Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública (SIPeIP), de acuerdo al Manual de Usuario disponible en el portal web de la Secretaría Técnica de Planificación Planifica Ecuador:

<http://www.planificacion.gob.ec/sistema-integrado-de-planificacion-e-inversion-publica/>.

c) Seguimiento a la Programación Anual de la Planificación (PAP). - Del 15 al 31 de julio 2020, las instituciones del sector público que no gestionan su planificación en la herramienta de Gestión por Resultados (GPR) deberán ingresar el seguimiento del primer semestre de la Programación Anual de la Planificación (PAP 2020), en el Módulo de Seguimiento del Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública (SIPeIP), de acuerdo al Manual de Usuario disponible en el portal web de la Secretaría Técnica de Planificación Planifica Ecuador:

<http://www.planificacion.gob.ec/sistema-integrado-de-planificacion-e-inversion-publica/>.

La Secretaría Técnica de Planificación “Planifica Ecuador”, asignará una clave de acceso (usuario principal y secundario) a los funcionarios delegados de las entidades que administran el Módulo de Seguimiento a la Planificación Institucional.

Una vez que las entidades reciban la clave de acceso, reportarán la información solicitada, manteniendo la calidad y veracidad correspondiente.

En caso de existir consultas sobre este particular podrán dirigirse al correo:
ayuda@planificacion.gob.ec.

Los reportes consolidados de cada institución permiten realizar el análisis del avance de las metas de los programas presupuestarios y proyectos de inversión alineados a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.

El presupuesto global que consta en las pantallas del Módulo de Seguimiento (Gasto Permanente y Gasto No Permanente), información presupuestaria obtenida de la herramienta informática e-SIGEF, administrada por el Ministerio de Economía y Finanzas tiene como fecha de corte al 30 de junio de 2020.

Se coordinarán inducciones dirigidas a las instituciones previo a la apertura del Sistema de Seguimiento a la Planificación Institucional, cuyas fechas serán comunicadas oportunamente.

Finalmente, es responsabilidad de las entidades remitir la información solicitada en los plazos previstos, de conformidad con lo establecido en el Art. 181 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.



Atentamente,

Mgs. Sandra Katherine Argotty Pfeil
SECRETARIA TÉCNICA DE
PLANIFICACIÓN PLANIFICA
ECUADOR

Mgs. Richard Martínez Alvarado
MINISTRO DE ECONOMÍA Y
FINANZAS

Ministerio de Economía y Finanzas
Oficio Circular No. MEF-STPE-2020-002

Econ. Fabián Carrillo	Viceministro de Finanzas, MEF	
Econ. Olga Núñez	Subsecretaria de Presupuesto , MEF	
Mgs. Norma Proaño	Directora Nacional de Consistencia Presupuestaria, MEF	

SECRETARÍA TÉCNICA PLANIFICA ECUADOR

Secretaría Técnica de Planificación "Planifica Ecuador"
Oficio Circular No. MEF-STPE-2020-002

Ing. Juan Camilo Vásquez	Subsecretario de Gestión y Seguimiento a la Implementación, Planifica Ecuador	
Lcda. Emma Granda	Directora de Seguimiento a la Planificación y Política Pública, Planifica Ecuador	
Econ. Katherine Villacis	Directora de Programas y Proyectos de Desarrollo Nacional, Planifica Ecuador	

